

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

A.S. 632

Manizales, treinta (30) de octubre del año dos mil veinte (2020)

Asunto:	AUTO APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado:	17-001-33-39-007- 2017-00224 -00
Demandante:	DARÍO ALONSO ZAPATA MARÍN Y OTROS
Demandado:	MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Mediante auto emitido en audiencia el día 29 de octubre del año que avanza, el Despacho fijó fecha para llevar a cabo continuación de audiencia de pruebas, estableciendo para el efecto, el día CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.)

No obstante lo anterior, por razones de agenda del Despacho no es posible realizar la audiencia en la fecha establecida, por lo que se torna necesario hacer una modificación respecto de la misma. Razón por la cual, se fija como nueva fecha para realizar la continuación de la audiencia de pruebas, el día MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO – SISTEMA MIXTO -
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO – ORALIDAD

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 67 del 3 de Noviembre de 2020



CAROL XIMENA CASTAÑO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

**JACKELINE GARCIA GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47cccf2ec2be866f646bc523a7a287a51939a9bc7376e2aaf833144f6d5c61a3**

Documento generado en 30/10/2020 03:16:58 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>